



## *POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN*

# POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTERLUN S.L.

---

***Fecha***

***Cambio producido en el documento***

25/11/13

Se revisa el alcance del sistema. Se integra la política energética según ISO 50001.

23/11/17

Adaptación ISO 9001:2015.



## ***POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN***

La Dirección de la empresa, INTERLUN S.L. en su voluntad de garantizar la prestación del servicio y ofrecer un servicio a sus clientes cada día con mejor calidad, siendo conscientes de la importancia que tiene el medio ambiente y de que las actividades de gestión de residuos que desarrolla, tanto de peligrosos como de sólidos urbanos o asimilables pueden llegar a alterarlo y teniendo en cuenta los riesgos a los que están sometidos sus empleados, ha establecido en el presente documento su POLÍTICA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para las actividades de:

- **Gestión de residuos sólidos urbanos, residuos no peligrosos, residuos peligrosos y de EDAR, entendiéndose:**
  - **En el caso de los residuos peligrosos sanitarios (LER 18 01 03\* y LER 18 02 02\*), gestión engloba la retirada del residuo, su transporte, el almacenamiento y el tratamiento.**
  - **En el caso del resto de residuos peligrosos, se entiende dentro de la gestión la retirada del residuo, su transporte y el almacenamiento.**
  - **Para el caso de los residuos sólidos urbanos, residuos no peligrosos y de EDAR, la gestión implica la retirada y el transporte a planta de tratamiento.**
- **Comercialización de equipamiento para la gestión de residuos.**

La Política de Calidad, Gestión Ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa es la que nos guía hacia una mejora en la prestación de nuestros servicios de gestión de residuos la que nos guía hacia el absoluto control de los residuos recogidos y producidos por nuestra propia actividad, y la que nos orienta en el futuro hacia la realización de actuaciones para hacer no sólo el menor daño posible a la naturaleza, sino en la medida de nuestras posibilidades, favorecerla.

Al considerarse la gestión energética como parte integrante de la gestión de la empresa, se integra en la política de calidad, gestión ambiental y prevención de riesgos laborales, la POLÍTICA ENERGÉTICA de la empresa, basada en la mejora continua del desempeño energético.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de la empresa ha establecido e implantado un Sistema de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en base a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos" y UNE EN ISO 14001: "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su utilización" y OHSAS 18001: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para las actividades que desarrolla.

En el caso de INTERLUN, S.L., además, se reconoce que una eficaz Política Energética es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa, ayudando además a mejorar la confianza de sus clientes y la imagen general. INTERLUN, S.L. ha implantado un sistema de gestión energética de acuerdo a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001: "Sistemas de gestión de la energía".

La Política de Calidad, Gestión Ambiental y de SST de la empresa se basa en los siguientes compromisos:



## ***POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN***

1. **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, reglamentarios y/o contractuales, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros servicios, en el ámbito medioambiental de nuestras actividades como en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
2. **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** de nuestros sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad, objetivos ambientales y de SST.
3. **Compromiso de proteger el medio ambiente** y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad y otros compromisos pertinentes al contexto de la organización.
4. **Compromiso de proteger los daños y el deterioro de la salud** de los trabajadores.
5. **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad, gestión ambiental y de SST dentro de nuestra organización**, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.
6. **Compromiso de controlar de manera efectiva todos nuestros procesos**, haciendo especial hincapié en:
  - Relaciones con clientes y administraciones públicas.
  - Cumplimiento exacto de nuestras rutas de recogida de residuos con el máximo cuidado del medio ambiente en todas nuestras operaciones.
  - Mantener nuestros vehículos en perfectas condiciones, tanto en el aspecto funcional como medioambiental.
7. **Compromiso de poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad, gestión ambiental y de SST**, para su conocimiento.

En cuanto a la política energética de INTERLUN, S.L., se basa en los siguientes compromisos:

1. **Compromiso de cumplir con toda la legislación y las reglamentaciones relativas a la eficiencia energética**, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
2. **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en el desempeño energético.
3. **Compromiso de informar y formar al personal para que lleve a cabo su trabajo con un consumo responsable de los recursos energéticos.**



## ***POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN***

4. **Compromiso de evaluar regularmente la información del desempeño energético.**
5. **Compromiso de asegurar la disponibilidad de información y recursos necesarios** para alcanzar los objetivos y las metas energéticas.
6. **Compromiso de poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política energética**, para su conocimiento.



Miguel Canal Muñoz  
INTERLUN, S.L.